

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA □ □ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—La eficacia en la Escuela.—Sobre el Estatuto del Magisterio.—Homenaje a un Maestro.—Enhorabuena.—«El Pueblo Católico».—Matrícula gratuita. Un Maestro estudioso.—Paso al caudillo del Magisterio.—Libro nuevo.

*Asociaciones de Maestros.*—Delegación de Gerona.

Asamblea magna de la Confederación Nacional de Maestros.

De oposiciones.

Escuelas vacantes.

*Revista legislativa.*—Las vacantes de Madrid.

Al margen de un Congreso: La Escuela Normal y la orientación profesional.

Concurso de artículos pedagógicos.

La Fiesta del Ahorro.

*Sección oficial.*—Índice de la «Gaceta».

Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Crónica, correspondencia y anuncios.

## RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

**EJEMPLAR, 1,50 PESETAS**

# Combinaciones de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

	Pesetas.
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27 . . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 7,00
	<b>20 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>33,00</b>
26,50 .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927 . . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 15,00
	<b>25 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>41,00</b>
32 . . . . .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 23,00
	<b>30 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>49,00</b>
37,50 .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 32,00
	<b>35 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>58,00</b>
43 . . . . .	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1926-27. . . . . 3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1927. . . . . 3,00
	Libros, a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> . . . . . 40,00
	<b>40 números para la lotería de Navidad</b> . . . . . <b>66,00</b>

## Colección de problemas de Aritmética y Geometría

— POR —

**Victoriano F. Ascarza y Ezequiel Solana**

Contiene 310 problemas aritméticos, aritméticogeométricos y geométricos, razonados y resueltos analíticamente, con 41 figuras.  
Un volumen de 216 páginas, 4 pesetas en rústica.

# DE ACTUALIDAD

**La eficacia de la Escuela.**—El Presidente del Consejo de Ministros ha dictado un nuevo decreto-ley encaminado a desenvolver la riqueza sericícola. Es una medida laudable. En otros tiempos, la industria de la seda era en España una riqueza extraordinaria. Tenía verdadera fama y la merecía. Luego se la ha dejado decaer, y hoy somos tributarios del extranjero. Cuanto se haga para el enriquecimiento, desarrollo y restauración de esa y de otras riquezas semejantes merecen aplauso, y nosotros lo tributamos.

Aun hay en ese decreto otro motivo para nuestro elogio y nuestro regocijo. El Presidente del Consejo de Ministros recuerda, confirma y reconoce solemnemente la influencia de la Escuela en el desenvolvimiento de esa industria, como la puede tener y la tiene la cultura en todas las manifestaciones de la vida económica, artística y cultural. En ese decreto se ordena que en las Escuelas públicas se atienda a la enseñanza de los cuidados necesarios al gusano de seda y demás detalles de la industria. Con mucho acierto y clara visión de la realidad, se reconoce el influjo decisivo que la educación de la infancia puede tener en ese asunto. Nos felicitamos de ello. Nos felicitamos cordialmente porque éste no es un caso aislado, sino un sistema, una idea directriz que se manifiesta en la política desarrollada por el general Primo de Rivera. Son ya muchas las disposiciones del mismo en que de una manera directa se nombra a la Escuela y al Maestro. Conste así y conste nuestro aplauso.

Queremos, por nuestra parte, coadyuvar a ese propósito en las dos direcciones en que podemos hacerlo: una es en el de aconsejar a todos nuestros lectores que tengan en cuenta ese precepto, que no lo olviden y que tomen su cumplimiento como asunto de verdadero interés. Para ayudarles daremos informaciones sobre ese asunto.

Otra dirección es la del Gobierno: a este hemos de pedirle que procure colocar la Escuela nacional y el Magisterio en aquellas condiciones de decoro, de medios materiales, de prestigio y de dotación que la función social de la Escuela y del Maes-

tro requieren. Ese y otros preceptos tan interesantes y tan educativos requieren medios adecuados para que la eficacia de la enseñanza sea positiva. Se requiere que el Maestro pueda consagrarse por entero a su misión educadora, y para ello que esté dotado como los demás funcionarios del Estado. Se requieren locales que tengan capacidad, ventilación y decencia, de que muchos carecen. Se requiere material escolar que ahora falta de una manera deplorable. Se requiere que la asistencia escolar sea efectiva, y que el número de alumnos tenga un límite prudente, acabando con las Escuelas almacenes. Se requieren otras cosas también, pero esas son las más urgentes. Así la Escuela tendrá eficacia. Así el Maestro podrá hacer la obra fecunda, patriótica, enriquecedora que el Presidente del Gobierno y nosotros deseamos.



**Homenaje a un Maestro.**—El pueblo de Torreandaluz (Soria) ha rendido sentido homenaje de gratitud al que fué su Maestro, por más de cincuenta años, D. Francisco Hernández Galán.

Celebróse primeramente un solemne funeral por el eterno descanso de su alma y descubrióse después una placa dando el nombre del Maestro Hernández a una de las plazas del pueblo.

A la fiesta concurren, además de los Maestros y niños de las Escuelas, una gran parte del vecindario y muchos forasteros de los pueblos próximos.

Se pronunciaron discursos entusiastas, y hubo muchos aplausos y grande alegría.



**Enhorabuena.**—Se la enviamos muy sincera a nuestro querido amigo y colaborador D. José Ballester y Gozalvo, por su triunfo escolar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, pues en muy poco tiempo y por enseñanza libre ha logrado hacer brillantemente los estudios hasta la Licenciatura en Derecho. Nuestro amigo piensa ejercer la profesión de abogado, juntamente con la del profesorado normalista, y seguramente será un buen adalid cuando haya que defender derechos del Magisterio. Sea enhorabuena.

**El Pueblo Católico**, de Jaén, ha publicado un magnífico número extraordinario con motivo de las ferias de San Lucas; contiene trabajos literarios muy notables, bellos grabados de Jaén, y está impreso con mucho gusto y mucho lujo. Celebramos el éxito y la prosperidad que revela



**Matrícula gratuita.**—Por Real orden, y con arreglo al Decreto sobre familias numerosas, ha sido concedido al Maestro nacional de Cacabelos (León), y padre de trece hijos, matrícula gratuita para sus hijos Luis y José en la Normal de Maestros de León; para sus hijas Elvira y Angustias, en la Normal de Maestras de Lugo, y a su hijo Lenis Pablo, matrícula en la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.



**Un Maestro estudioso.**—D. Leoncio Zamora, Maestro interino de Los Espejos, ha aprobado las asignaturas de Química general y Biología, correspondientes a la Facultad de Ciencias en la Universidad de Oviedo.



**Paso al caudillo del Magisterio.**—Con este mismo epígrafe nos remite D. Benito Retuerto, Maestro de Vega de Doña Olimpa un entusiasta artículo, adhiriéndose a lo dicho por D. Cirilo López en elogio de la gestión de nuestro compañero don Constancio Martínez Page y proponiendo que se abra un plebiscito declarándole caudillo del Magisterio.



**Libro nuevo.**—*Ortografía para todos*, teórico-práctica, escrita con arreglo a la última edición del Diccionario de la Real Academia Española, por Fr. Rafael María de Onteniente, terciario capuchino. Quinta edición, notablemente corregida y aumentada. 1926.

Forma un tomo de más de 200 páginas. Precio, 3 pesetas ejemplar.



**El Maestro y los trabajos electorales.**—Recibimos la siguiente carta, que hallamos muy puesta en razón, y nuevamente llamamos la atención de las autoridades superiores

de la Instrucción pública sobre la conveniencia de deslindar bien los campos en que ha de moverse el Magisterio en esas cuestiones candentes:

«Muy señor mío y respetable amigo: Ya que un dignísimo compañero me ha precedido sacando al tapete el enojoso asunto de nuestra actuación como secretarios de las Juntas municipales del Censo electoral, espero de la benevolencia de nuestro director dé cabida en nuestro simpático periódico a estas mal pergeñadas líneas, que contienen una pregunta que considero muy interesante.

«Sin entrar ahora en la compatibilidad de dichos cargos, como de otros a que nos da derecho el nuevo Estatuto, de los cuales he sido siempre enemigo acérrimo, porque nos meten en la boca del lobo ceciquismo, haciéndonos perder, contra nuestra voluntad, nuestra profesional y sagrada neutralidad; sin ocuparme tampoco de la refinada picardía política que estas cosas requieren, y de las que los Maestros vamos ayunos en absoluto, y de la ignorancia relativa de cosas que no estamos obligados a saber, por razón de nuestro cargo... la pregunta me la sugiere el Real decreto de 10 de abril de 1924, al hablar de la constitución de dichas Juntas.

«Dice el apartado B, al hablar de las sustituciones en los cargos, que donde haya más de un Maestro le sustituirá el que le siga en antigüedad. Y yo digo: ¿Y donde no haya nada más que uno, ¿quién le sustituye? Así como el compañero a que antes aludo dice que conviene deslindar los campos y nuestra responsabilidad, del mismo modo pregunto yo: En las localidades donde sólo somos un Maestro, no tendrá más remedio que haber un sustituto, que muy bien pudiera ser el secretario del Juzgado, pero que no lo dice el referido decreto, ni ha sido contestado por quien corresponde. Sin referirme a un caso de enfermedad, en que tendrían que habilitar a un tercero, aunque ni las Juntas ni sus presidentes pueden habilitar, según la ley Electoral, ¿no pueden llegar unas vacaciones que coincidan con unas elecciones? Y entonces, el Maestro, en uso de su perfecto derecho. ¿no podía ausentarse, como hasta ahora, adonde más le convenga, desprocurado de todas estas cosas?

«Expuesto lo más esencial a grandes rasgos, esperamos una aclaración autorizada.—Aniceto Díaz Regañón.»

La aclaración que se pide nos parece justa, necesaria, para evitar complicaciones y responsabilidades subsiguientes, y rogamos a la Superioridad que resuelva oportunamente las dudas.

**Tratado elemental de  
ANÁLISIS LÓGICO  
Y GRAMÁTICAL**

POR

*D. Ezequiel Solana.*

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 125 páginas.

Ejemplar, 2,50 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

**Asociaciones de Maestros**

**Asamblea magna de la Confederación Nacional de Maestros.**—En un todo de acuerdo con el orden de asuntos de la convocatoria, las sesiones de esta Asamblea se celebrarán en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80, Madrid, y con arreglo al siguiente programa:

*Día 1 de noviembre*

Por la mañana: A las diez en punto, apertura, y después, asuntos 1.º, 2.º y 3.º de la convocatoria.

Por la tarde: A las cuatro, asuntos 4.º y 5.º de la convocatoria; a las siete, conferencia del Dr. D. Bernardo de Pablo y Olazábal, Abogado del ilustre Colegio de Madrid, sobre tema que se anunciará oportunamente en la prensa diaria.

*Día 2*

Por la mañana: A las diez, asuntos 6.º, 7.º y 8.º de la convocatoria.

Por la tarde: A las seis y media, clausura de la Asamblea y conclusiones.

Para la simplificación de las discusiones y para la mayor eficacia en la labor que

tiene que realizar la Asamblea, el día 31 del presente mes, a las cuatro de la tarde, habrá reunión preparatoria de Delegados provinciales en una de las aulas de la mencionada Escuela Normal de Maestros. Las proposiciones, proyectos, etc., procurarán traerlos por escrito. En esa sesión preparatoria se nombrarán las comisiones que sean preciso para la buena marcha de todo.

El acto cultural en pro de la Escuela, del Niño y del Maestro, que venía organizando esta Comisión, queda por ahora aplazado hasta nueva fecha, en que será anunciado—si causas ajenas a nuestra voluntad no lo impiden—con toda clase de detalles, sitio, hora, elementos que han de concurrir, oradores, etc. Queremos que resulte de importancia para que el pueblo madrileño se dé perfecta cuenta del estado que atraviesan tres factores tan esenciales a la sociedad, al progreso de España, como son la Escuela, el Niño y el Maestro, y para que no deje nunca de estar al lado de la causa que defendemos.

La Comisión ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Zoilo Ladislao Santos.*

NOTA.—Se ruega la publicación a los periódicos profesionales de provincias.



**Delegación de Gerona.**—En la reunión del día 10 del corriente, celebrada en Gerona, los Maestros confederados gerundenses tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobación de cuentas de las Delegaciones provincial y de partido.

2.º Designar como delegado provincial a D. Juan Rodá Cabanach, Maestro de la Escuela unitaria de niños de Lagostera, y como subdelegado a D. Francisco Vidal Raymóndez, Maestro de la Escuela de niños de Serriñá.

3.º Conceder un voto de gracias al delegado provincial saliente, D. Antonio Gelabert, por su brillante gestión en el cargo, que ha desempeñado durante cuatro años.

4.º Que el nuevo delegado asista a la Asamblea que se celebrará en Madrid los días 1 y 2 de noviembre próximo; debiendo contribuir a los gastos de dicho representante, cada asociado, con dos pesetas, que se descontarán de los haberes del corriente mes de octubre.

5.º Conviene interesar de la Superiori-

dad la implantación de los premios al mérito y a la constancia, establecidos en el vigente Estatuto, artículos 155 y 156.

6.º Rogar a la Ejecutiva no cese en sus trabajos (digan lo que quieran los contrarios a la Confederación) hasta conseguir la unificación de los dos Escalafones, la desaparición de los sueldos menores de pesetas 3.000, supresión de la categoría de 3.500 pesetas y regularización de categorías o ascensos por quinquenios, dándose preferencia a estos puntos por el orden indicado.

7.º Que sean reintegrados a la carrera los Maestros con certificado de aptitud.

8.º Que se dé libertad a los Maestros de menos de 3.000 pesetas de sueldo para cobrar retribuciones de los niños hasta que el Estado pueda aumentarles el sueldo.

9.º Que para evitar la miseria en que quedan las familias de los Maestros, en muchos casos, al faltar éstos, convendría que al morir un asociado los demás pa-

garán una cuota, para que pudiera entregarse una respetable cantidad a los huérfanos del difunto o difunta.

10. Rogar a la Ejecutiva interese al Presidente del Consejo de Ministros una aclaración al Real decreto por él dictado, indicando que todos los funcionarios públicos se considerarán jubilados torzosamente a los setenta y dos años, en vista de que en muchas provincias se obliga a los Maestros a jubilarse a los setenta años.

11. Encargar a la Ejecutiva pida a la Superioridad se dicte una disposición ordenando a los funcionarios públicos de los Ministerios resuelvan los asuntos que están a su cargo dentro de plazos determinados, a fin de evitar el que tarden largo tiempo en resolverse los expedientes, en perjuicio de los interesados.

El Delegado provincial, JUAN RUDA.

## ESCUELAS VACANTES

**Granada:** Almaciles, de 1.072 h.; Ayuntamiento de Puebla de Don Fadrique; unitaria para Maestro; vacante 1 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Huéscar, a 24 km.; est. de Calasparra.)

Amarguilla, de 69 hab.; Ayunt. de Cúllar Baza; mixta para Maestro; vacante 5 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Baza; est. de Hijate.)

Cúllar de Baza, con Ayunt. de 3.899 h.; mixta para Maestro; vacante 13 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Baza, a 22 km.; y 16 de la est. de Hijate; carr. y aut. de Murcia a Granada; méd.; farm.; telg.; g. p.; mercado los lunes.)

Diezma, con Ayunt. de 1.269 hab.; unitaria para Maestra; vacante 4 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Iznalloz; est. propia; carr. de Granada a Baza; méd.; farm.)

Guajar Faraguit, con Ayunt. de 1.111 hab.; unitaria para Maestro; vacante 24 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Motril, a 15 km.; y 55 de la est. de Granada; méd.; g. p.)

Jete, con Ayunt. de 652 hab.; unitaria para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part.

de Motril, a 22 km.; y 55 de la est. de Granada; méd.)

La Mamola, de 903 hab.; Ayunt. de Polopos; unitaria para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Albuñol, a 16 km.; est. de Granada; carr. y aut. de Málaga a Almería; méd.; puerto.)

Pitres, con Ayunt. de 937 hab.; unitaria para Maestra; vacante 9 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Orjiva, a 15 km.; y 65 de la est. de Granada; méd.; farm.; g. p.)

**Orense:** Puentedeva, con Ayunt. de 737 hab.; unitaria para Maestra; vacante 21 agosto, por fallecimiento.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Celanova, a 19 km.; y 5 de la est. de Frieira; carr. y aut. a Celanova; méd.; g. p.)

San Adrián del Ojo, de 385 hab.; Ayunt. de Vereá; unitaria para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. número 279, 6 octubre.) (Part. de Bande; est. de Orense.)

Castro Caldelas, con Ayunt. de 875 h.; unitaria para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Puebla de Trives; a 15 km. de la est. de San Clodio y Monforte; aut. a

Monforte y Puebla de Trives; méd.; farm. telg.; g. p.; mercado los domingos.)

Castiñeira, de 303 hab.; Ayunt. de Villarino de Couso; mixta; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. 279, 6 octubre.) (Partido de Viana del Bollo; est. de La Rúa-Petín.)

Ramil, de 396 hab.; Ayunt. de Junquera; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gaceta número 279, 6 octubre.) (Part. de Allariz; est. de Orense.)

**Nota.** La «Gaceta» no indica la clase de Escuela, ni si es para Maestro o Maestra. Tendrá que anunciarse nuevamente.

Domás, de 536 hab.; Ayunt. de Verea; unitaria para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Bande; est. de Orense.)

Corrajanos, de 479 hab.; Ayunt. de Villamartín; unitaria; vacante 31 agosto, por fallecimiento.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Barco de Valdeorras; est. de Villamartín.)

Ousende, de 881 hab.; Ayunt. de Paderne; mixta para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Allariz; est. de Orense.)

Mourisco, con Ayunt. de 604 hab.; mixta para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.)

Villar de Rey, de 487 hab.; Ayunt. de Cenlle; mixta para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Ribadavia; est. de Barbantes.)

Córcoles, de 336 hab.; Ayunt. de Avión; mixta; vacante 21 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Ribadavia, cuya est. es la más próxima.)

Pedroso, de 353 hab.; Ayunt. de Ríos; unitaria para Maestra; vacante 6 septiembre.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Verín; est. de Orense.)

San Ginés, de 227 hab.; Ayunt. de Paderne; mixta para Maestro; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.)

Verea, con Ayunt. de 524 hab.; unitaria para Maestra; vacante 25 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Bande, a 7 km.; y 33 de la est. de Orense; carr. y aut. de Orense a Portugal; méd.)

Villar de Cereda, de 681 hab.; Ayunt. de Nogueira; mixta para Maestro; vacante 25 agosto, por traslado.—(Gac. núm.

ro 279, 6 octubre.) (Part. de Orense; est. de Los Peares.)

Villardá, de 523 hab.; Ayunt. de San Juan del Río; mixta para Maestro; vacante 28 agosto, por traslado.—(Gaceta número 279, 6 octubre.) (Part. de Puebla de Trives; est. de San Clodio.)

Chandreja, con Ayunt. de 585 hab.; mixta para Maestro; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. 279, 6 octubre.) (Part. de Puebla de Trives, a 15 km.; y 37 de la est. de La Rúa-Petín; méd.; g. p.)

Quiroganes, de 286 hab.; Ayunt. de Verín; mixta para Maestro; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Verín; est. de Orense.)

Pardavedra, de 485 hab.; Ayunt. de Bolla; mixta para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Celanova; est. de Orense.)

Pradoluenga, de 266 hab.; Ayunt. de La Vega; mixta para Maestro; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Vega de Valdeorras, cuya est. es la más próxima.)

Seoane, con Ayunt. de 404 hab.; Ayunt. de Allariz; mixta; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gaceta núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Allariz; est. de Orense.)

Mosteiro, Ayunt. de Guiro; mixta; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. número 279, 6 octubre.) (Part. de Ginzo de Limia; est. de Orense; g. p.)

Freanes, Ayunt. de Puentevedra; mixta para Maestro; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Celanova; est. de Frieira.)

Portela, de 267 h.; Ayunt. de Verea; mixta; vacante 31 agosto.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Bande; est. de Orense.)

Alongos, de 505 hab.; Ayunt. de Toén; mixta para Maestro; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. 279, 6 octubre.) (Partido de Orense; est. de Barbante.)

Mundil, con Ayunt. de 919 hab.; unitaria; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Celanova, a 11 km.; y 12 de la est. de Ribadavia; méd.; g. p.)

Coba, de 728 hab.; Ayunt. de Trives; mixta para Maestro; vacante 22 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 279, 6 octubre.) (Part. de Puebla de Trives; est. de Rúa-Petín.)

**Albacete:** de 23.324 hab.; Ayunt. de ídem; Sección de graduada aneja a la Escuela

Normal de Maestros; vacante 30 septiembre 1926, por traslado. Esta Escuela está comprendida en Real decreto de 23 de agosto último.—(«Gaceta» del 28 del mismo).—(Gaceta número 286, 13 octubre.)

**Palencia:** Camporredondo; unitaria para Maestra; vacante 6 octubre.—(Gac. número 279, 14 septiembre y 6 octubre.) (Partido de Cervera de Pisuerga.)

**Nota.**—Por estar equivocado el anuncio de septiembre, se reproduce nuevamente el de esta vacante.

**Burgos:** Villamartín de Sotoscuevas, de 273 hab.; Ayunt. de Merindad de Sotoscuevas; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Villarcayo.)

Nava de Mena, de 168 hab.; Ayunt. de Valle de Mena; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gaceta número 280, 7 octubre.) (Part. de Villarcayo.)

Hornes, de 89 hab.; Ayunt. de Valle de Mena; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Villarcayo; est. de Mercadillo; g. p.)

Mahamud, con Ayunt. de 579 hab.; mixta para Maestra; vacante 30 septiembre, por jubilación.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Lerma, a 22 km.; est. de Villquirán; carr. y aut. a Villahaz; méd.)

Quintanilla de Pedro Abarca, con Ayunt. de 84 hab.; mixta para Maestra; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gac. número 280, 7 octubre.) (Part. de Burgos, a 30 km., cuya est. es la más próxima.)

**Castellón:** Chert, con Ayunt. de 2.509 hab.; unitaria para Maestro; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de San Mateo, a 5 km.; y 28 de la est. de Vinaroz; carr. y aut. de Castellón a Vinaroz y Zaragoza; méd.; farm.; g. p.)

**Murcia:** Cuesta de Gos, de 347 hab.; Ayunt. de Aguilas; unitaria para Maestro; vacante 1 septiembre, por traslado.—(Gaceta núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Lorca, a 34 km.; est. de Aguilas.)

Totana, con Ayunt. de 9.241 hab.; unitaria núm. 1, para Maestra; vacante 6 septiembre, por resultas.—(Gac. 280, 7 octubre.) (Part. de Totana; est. propia; carr. a Aledo y Granada; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Aguilas, con Ayunt. de 11.263 hab.; unitaria núm. 2, para Maestra; vacante 24 septiembre, por defunción.—(Gac. número 280, 7 octubre.) (Part. de Lorca, a 34 km.; est. propia; carr. y aut. a Almería, Lorca y Vera; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; puerto.)

**Salamanca:** Linares de Riofrío, con Ayuntamiento de 1.621 hab.; Sección de graduada para Maestra; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Sequeros, a 23 km.; y 23 de la est. de Guijuelo; carr. y aut. a Guijuelo y Salamanca; méd.; farm.; g. p.; mercado semanal.)

Peñaranda de Bracamonte, con Ayunt. de 3.812 habitantes; auxiliaría de párvulos para Maestra; vacante 1 septiembre.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Cab. de part.; est. propia; tiene siete líneas de automóviles; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado dos veces a la semana.)

Tordillos, con Ayunt. de 810 hab.; unitaria para Maestra; vacante 15 septiembre.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Peñaranda de Bracamonte, a 14 km.; y 11 de la est. de Babilafuente; méd.; farmacia.)

Trabanca, con Ayunt. de 506 hab.; unitaria para Maestra; vacante 30 septiembre.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Partido de Ledesma, a 33 km.; y 39 de la est. de Bogajo; méd.)

Valverde de Valdecasa, con Ayunt. de 354 hab.; mixta para Maestra; vacante 1 septiembre.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Béjar, a 11 km.; y 7 de la est. de Sanchotello.)

**Santander:** Aes, de 239 hab.; Ayunt. de Puenteviego; mixta para Maestro; vacante 1 septiembre.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Villacarriedo; est. de Puenteviego.)

Galizano, de 632 hab.; Ayunt. de Rivamontán al Mar; unitaria para Maestra; vacante 1 septiembre.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Santoña; est. de Villaverde; carr. a Villaverde y Argoños.)

Valles, de 154 hab.; Ayunt. de Reocín; mixta para Maestra; vacante 1 noviembre 1925.—(Gaceta núm. 280, 7 octubre.) (Partido de Torrelavega, a 5 km.; cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Torrelavega.)

**Soria:** Centenera del Campo, de 69 h.; Ayunt. de Coscurrita; mixta para Maestro;

vacante 2 septiembre.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Almazán, a 7 km.; est. propia; carr. a Almazán y Medinaceli; médico.)

Armejín, con Ayunt. de 185 hab.; mixta para Maestra; vacante 17 septiembre.—(Gaceta núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Agreda, a 49 km.; y 55 de la est. de Calahorra; méd.)

**Teruel:** Torre las Arcas, con Ayunt. de 521 hab.; unitaria para Maestro; vacante 1 octubre.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Montalbán, a 8 km.; est. de Utrillas-Montalbán.)

Castel de Cabra, con Ayunt. de 530 h.; unitaria para Maestro; vacante 1 octubre.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Uliaga, a 16 km.; y 15 de la est. de Utrillas; carr. de Alcolea del Pinar a Tarragona; méd.; g. p.)

Linares de Mora, con Ayunt. de 1.313 hab.; unitaria para Maestra; vacante 1 octubre.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Partido de Mora de Rubielos, a 28 km.; y 43 de la est. de Rubielos de Mora; méd.; farmacia, telf.)

Noguera, con Ayunt. de 583 hab.; unitaria para Maestra; vacante 1 septiembre.—(Gaceta núm. 280, 7 octubre.) (Part. de Albarracín, a 24 km.; y 30 de la est. de Santa Eulalia; carr. y aut. de Candí a El Pobo.)

**Valencia:** Onteniente, con Ayuntamiento de 12.692 hab.; unitaria núm. 1, para Maestra; vacante 10 agosto.—(Gac. núm. 280, 7 octubre.) (Est. propia; carr. y aut. a Albaida, Játiva y Villena; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Valencia, con Ayunt. de 177.108 hab.; Sección de graduada, calle Cádiz, para Maestro; vacante 24 julio.—(Gac. número 280, 7 octubre.)

**Segovia:** Pinilla de Ambroz, con Ayunt. de 200 hab.; mixta para Maestro; vacante 1 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 288, 15 octubre.) (Part. de Santa María de Nieva, a 5 km.; cuya est. es la más próxima; méd.)

Ortigosa del Monte, con Ayunt. de 296 hab.; mixta para Maestro; vacante 10 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 288, 15 octubre.) (Part. de Segovia, a 14 km.; y 3 de la est. de La Losa; carr. a Segovia y Madrid; méd.; farm.)

Boceguillas, con Ayunt. de 547 hab.; unitaria para Maestro; vacante 10 septiem-

bre, por traslado.—(Gac. núm. 288, 15 octubre.) (Part. de Sepúlveda, a 77 km.; y 38 de la est. de Aranda de Duero; carr. de Madrid a Irún; méd.; farm.; telg.; teléfono.)

**Madrid:** Navalcarnero, con Ayunt. de 4.622 hab.; Sección de graduada para Maestro; vacante 6 octubre, por defunción.—(Gac. núm. 288, 15 octubre.) (Cab. de par.; est. propia; carr. de Madrid a Badajoz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Madrid, con Ayunt. de 727.071 hab.; Sección de graduada núm. 8, Grupo A, para Maestro; vacante 1 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 288, 15 octubre.)

Está situado este grupo en Príncipe de Vergara, 61. No tiene casa para los Maestros

Madrid, con Ayunt. de 727.071 hab.; unitaria núm. 47, Grupo B, para Maestro; vacante 12 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 288, 15 octubre.)

Está situada esta Escuela en Pacífico 47, y tiene habitación para el Maestro.

**Córdoba:** Valsequillo, con Ayunt. de 1.448 hab.; unitaria para Maestra; vacante 5 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 288, 15 octubre.) (Part. de Fuenteovejuna, a 16 km.; est. propia a 1 km.; méd.; farm.)

**Ciudad Real:** Almadenejos, con Ayunt. de 814 hab.; unitaria para Maestra; vacante 6 octubre, por traslado.—(Gac. número 288, 15 octubre.) (Part. de Almadén, a 12 km.; est. propia a 1 km.; carr. y aut. a Almadén; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal.)

Villamanrique, con Ayunt. de 2.241 h.; unitaria para Maestra; vacante 4 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 288, 15 octubre.) (Part. de Infantes, a 25 km.; y 45 de la est. de Valdepeñas; méd.)

Villamanrique, con Ayunt. de 2.241 h.; unitaria para Maestro; vacante 4 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 288, 15 octubre.) (Part. de Infantes, a 25 km.; y 45 de la est. de Valdepeñas; méd.)

**Orense:** Tronceda, de 442 hab.; Ayunt. de Castro Caldelas; mixta para Maestro; vacante 30 septiembre, por traslado.—(Gaceta núm. 289, 16 octubre.) (Part. de Puebla de Trives.)

Granja, de 460 hab.; Ayunt. de Oimbra; mixta para Maestro; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.) (Part. de Verín, cuya est. es la más próxima.)

Mirallos, con Ayunt. de 369 hab.; mixta para Maestro; vacante 31 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.)

Entrambosríos, con Ayunt. de 574 hab.; mixta para Maestro; vacante 26 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 287, 16 octubre.)

Calaguantes, con Ayunt. de 406 hab.; mixta para Maestra; vacante 24 agosto, por traslado.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.)

**Málaga:** Mijas, con Ayunt. de 1.606 h.; unitaria para Maestro; vacante 10 septiembre, por traslado.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.) (Part. de Marbella, a 36 km.; y 8 de la est. de Fuengirola; carr. y aut. a la est. de Fuengirola; méd.; farm.)

**Logroño:** Foncea, con Ayunt. de 441 h.; unitaria para Maestro; vacante 4 octubre. (Gac. núm. 289, 16 octubre.) (Part. de Haro, a 19 km.; y 4 de la est. de Bugedo; carr. a Logroño y Cabañas; méd.)

Castañares de Rioja, con Ayunt. de 1.004 hab.; unitaria para Maestro; vacante 1 octubre.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.) (Partido de Haro, a 12 kilómetros; est. propia; carr. y aut. a Santo Domingo y Logroño; méd.; farm.)

Allora, de 125 hab.; Ayunt. de Pazuenagos; mixta para Maestro; vacante 1 octubre.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.) (Partido de Santo Domingo de la Calzada, est. de Santurde.)

Cenicero, con Ayunt. de 2.478 hab., Sección de graduada núm. 2, para Maestro; vacante 21 septiembre, por traslado.—(Gaceta núm. 289, 16 octubre.) (Part. de Logroño, a 21 km.; est. propia; carr. y aut. a Nájera, Elciego y Logroño; méd.; farm.; telg.; tel<sup>l</sup>.; g. p.)

**Guipúzcoa:** Hernani, con Ayunt. de 2.188 hab.; Dirección de graduada; vacante 7 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.) (Part. de San Sebastián, a 9 km., est. propia; carr., aut. y tranvía a San Sebastián; méd.; farm.; telg.; tel<sup>l</sup>.; giro postal.)

**Canarias:** Junquillo, con Ayunt. de 401 hab.; unitaria para Maestro; vacante 1 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.)

Ojera, con Ayunt. de 657 hab.; unitaria para Maestra; vacante 1 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.)

Arrecife, con Ayunt. de 5.003 hab.; unitaria para Maestra; vacante 1 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.)

(Cabeza de part.; (Isla de Lanzarote) puerto; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

**Córdoba:** Rivera la Alta, de 276 hab.; Ayunt. de Puente Genil; mixta para Maestra; vacante 9 octubre, por traslado.—(Gaceta núm. 289, 16 octubre.) (Part. de Aguilar; est. de Puente Genil.)

**Burgos:** de 268 hab.; Ayunt. de Junta de Uerka, mixta para Maestra; vacante 10 octubre, por traslado.—(Gac. núm. 289, 16 octubre.) (Part. de Villarcayo; est. de Bercedo.)

## RECTIFICACION

**Lérida:** En el anuncio de Escuelas vacantes de esta provincia, publicado en la «Gaceta de Madrid» del día 26 del actual, se observaron varios errores materiales, motivo por el cual esta Sección hace las siguientes rectificaciones:

La Escuela de Vallbona de las Monjas es unitaria de niñas.

La de Sanahuja es unitaria de niñas; el censo de población, 1.082 habitantes, y la fecha de la vacante, 10 agosto de 1926.

La que dice Esterri de Aneo es Esterri de Aneo.

La de Castellnou de Montsech es Ayuntamiento de San Esteban de la Sarga.

La que dice Pobleta de Bellvelú, debe decir Pobleta de Bellvehí.

La de Biscarri es Ayuntamiento de Benavent de Tremp, y

La de Moró es Ayuntamiento de San Esteban de la Sarga.

Por tanto, se hace público para conocimiento de los Maestros.

Lérida, 29 de septiembre de 1926.—El Jefe de la Sección, FRANCISCO ARAUJO (Gaceta 5 octubre.)

**Almería:** Por el presente anuncio se rectifica el publicado en la «Gaceta» de 26 de septiembre último, para la provisión, entre otras, de las Escuelas de Almería y los Cerrillos, de esta provincia, en los siguientes extremos:

La Escuela de Almería, tiene un censo de 400 habitantes, en lugar de 714 con que se ha anunciado.

La Escuela de los Cerrillos es mixta, y no de niños, y pertenece al Ayuntamiento de Borja.—(Gaceta 12 octubre.)

**Albacete:** Visto el anuncio de vacantes (Escuelas nacionales de niños y niñas) que inserta la «Gaceta» núm. 274 del 1.º de los corrientes, en el que se han desli-

zados tres errores, se rectifican debidamente, para general conocimiento:

El pueblo de Dolores (Alicante) cuenta con 3.269 habitantes.

El de Callosa de Segura (Alicante), con 7.176 habitantes.

El de Campo de Mirra (Alicante), con 821 habitantes, quedando vacante el día 6 de septiembre, por excedencia.

Alicante, 8 octubre 1926.—Por el Director general de Primera enseñanza.—El Jefe de la Sección administrativa, ENRIQUE CALERO.—(Gaceta 13 octubre.)

**Salamanca:** Habiéndose notado en el anuncio de esta Sección, publicando destinos vacantes de esta provincia en la

«Gaceta de Madrid», correspondiente al día 2 del actual, que la Escuela de Diosleguarde, para Maestra, aparece como unitaria, se hace constar que es mixta para Maestra.

Salamanca, 6 octubre 1926.

El anuncio publicado en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 7 del actual y referente a la vacante de Peñaranda de Bracamonte, debe rectificarse en el sentido de que dicha vacante es dirección de una Escuela de párvulos, y no auxiliaría, como por error aparece.

Salamanca, 9 octubre 1926.—(Gaceta 11 octubre.)

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se aprueban permuta de cargos entabladas entre D. Rigoberto Belda, Maestro de Huelma, y don José Galiano, de Iznatoraz (Jaén); entre D. José Sánchez, de Miera, y D. Manuel Pascua, de Bañobarez (Salamanca); entre D. Manuel Seva, de Rojas (Alicante), y D. Ignacio Gutiérrez, de Fuentovejuna (Córdoba); entre D. José Seró, de Loscos (Teruel), y D. Florestán Povil, de Pira (Pontevedra), y entre doña Gregoria Antón, de Vallelado, y doña Emilia Gómez, de Puras (Valladolid), respectivamente.

—Se admiten renunciadas presentadas por D. Juan Plá, doña Carmen Teixidor, doña Patricia Vegas y doña María Josefa Merayo, de los cargos de Maestros sustitutos de San Acisclo de Vallalta (Barcelona); de Grañera de Cervera (Lérida); de Venta de San Vicente (Ávila), y de Peranzanes (León).

—Se sobresee expediente gubernativo seguido a D. Federico Pallardó, Maestro de Villamayor (Coruña).

—Se cancela nota desfavorable que figura en el expediente personal de doña María del Carmen López, Maestra de Moraturos (Zamora).

—Se rehabilita a doña Prudencia Carro para que pueda volver a desempeñar Escuelas interinamente.

—Se cancela nota desfavorable que figura en el expediente personal de D. Félix Gonzalo, Maestro de Santa de Rianza (Segovia).

—Se desestiman instancias, de D. Salvador Suñer, Maestro de Santa Margarita (Baleares), que pide derecho a que se le nombre director de graduadas; de don Urbano Frías, de Las Fraguas (Soria), en solicitud de abono de haberes, y del Patronato de las Escuelas de Camporrobles (Cuenca), que pide sea aprobado el nombramiento de Maestro a favor de don Luis Novella.

—Se autoriza a los representantes de la Confederación Nacional de Maestros, para asistir a la Asamblea general ordinaria que ha de celebrarse en Madrid los días 30 de octubre y 3 de noviembre del año actual.

—Se declaran incursos en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública a don Francisco Requena, Maestro de Valdemorillos (Cuenca); a D. Eutiquio García, de Añover de Tajo (Toledo), y a doña Rosalía Gómez, de Orgaz de Cepeda (León).

—Se suspende de medio sueldo por cuatro meses, a doña María A. Barreña, Maestra de Brandillanes (Zamora).

## CRONICA GENERAL

Ha llegado a París la reina de España, de camino para Londres, donde pasará una temporada.

—A las ocho menos cuarto, en el expreso de Barcelona, saldrán de Madrid los Ministros para la ciudad condal.

El viernes, después del Consejo que se celebre en el palacio de Pedralbes, almorzarán los Ministros con el Rey.

La noche de este mismo día cenará el Gobierno en el palacio del conde de Güell.

—Se ha levantado la retención y embargo que sobre los bienes del conde de Romanones se había impuesto, hasta que abonase la multa de 500.000 pesetas que, por Real orden de 2 de julio, tenía que pagar.

—Ha llegado a Madrid el alcalde, señor conde de Vallengano.

—Hoy se inaugura el Congreso Eucarístico nacional de Toledo. Los trenes llegan con numerosos viajeros, se han expedido más de 8.000 carnets de congresistas y están solicitados todos los hospedajes que se habían dispuesto. La procesión, que como fin del Congreso se celebrará el domingo, promete ser solemnísimá, asistirán cuatro cardenales y más de cuarenta prelados.

—Comunican de San Cristóbal (Méjico) que por orden del Ministerio del Interior ha sido detenido el obispo de Chiappa, que será conducido a Méjico con escolta militar.

No han sido hecho públicos todavía los motivos de esa detención.

—Su Santidad ha recibido al arzobispo de Durango y a los obispos de León y de Tehuantepec, que han venido a informarle de la situación grave y dolorosísima en que continúa la iglesia de Méjico, cuyos fieles resisten a todas las presiones y se mantienen leales a las normas de Roma. La audiencia duró media hora.

—Monseñor Seipel ha sido encargado de formar Gobierno en Austria.

—En París se ha publicado el texto del manifiesto internacional sobre la libertad económica, que acaba de ser lanzado por un grupo de banqueros, industriales y comerciantes europeos y americanos.

En el referido manifiesto se hace ver que es preciso convencer a los políticos de que el comercio no es una guerra, sino un beneficio para el que compra y para el que vende. Que, al amparo de las tarifas aduaneras, se están creando industrias faltas de base, que encarecen extraordinariamente los productos. Que es preciso llegar al intercambio entre las naciones, como antes de la guerra.

—El Papa recibió a los obispos franceses y a los parientes de los mártires de la Revolución francesa, recientemente beatificados.

—Ha comenzado en Londres la Conferencia imperial británica.

Telegrafían de Londres que hoy ha celebrado su reunión el Consejo de guerra de los mineros de Basford. Los acuerdos se mantienen hasta ahora en secreto. Se habían adoptado medidas importantes en los alrededores del local, para evitar cualquier intento por parte de los elementos fascistas.

## CANCIONES ESCOLARES

Letra de D. Ezequiel Solana, música de D. Felipe L. Colmenar

○○○○○○

Forma un tomo de 40 páginas, 17 × 24 centímetros, conteniendo seis canciones, intituladas: *A la Escuela*, *Cuento de una niña*, *En la Fiesta del Arbol*, *A los pájaros*, *Himno al Rey* y *Gloria a María*.

○○○○○○

— E J E M P L A R , T R E S P E S E T A S

## CORRESPONDENCIA

Zarza de Alange. U. R. Su anuncio de permuta costará seis pesetas por inserción.

Bujalaro. S. M. El «Anuario del Maestro» se le remitirá en enero. Vea si se puede poner otra dirección para corregir la que ahora se pone. No es preciso que sea exactamente lo mismo.

Foz Calanda. F. S. No se puede renunciar. El asunto de las Escuelas de Navarra está tan enredado que no se atreven a resolverlo.

Alicante. J. V. Verdaderamente es lamentable que estén todavía sin colocar las opositoras del 23, habiendo tantas vacantes; pero dicen que uno de estos días anunciarán el concurso.

Villapalacios. I. G. Por una peseta le remitiremos un paquete de polvos. Black para pintar la pizarra.

Lécera. B. M. En las listas de opositoras publicadas no se indica el número de puntos.

San Felices. P. G. Muy pronto le nombrarán, pues hay vacantes suficientes.

Cima de Aranga. J. R. S. Todavía no se han fijado las asignaturas que podrán conmutarse en el nuevo Bachillerato.

Boal. P. A. G. Es preciso nos indique los servicios que como interina tiene esa Maestra para encontrar su nombre en la lista.

Bolea. E. B. El día 2 comienzan los ejercicios; no se ha dado programa.

San Pedro del Pinatar. J. D. M. Puede demorarlo hasta 1.º de enero.

Régueras de Arriba. M. T. P. Estos dos últimos años se han celebrado en el mes de septiembre. Todavía no se ha dispuesto nada sobre conmutación de asignaturas. El anuncio le costará cuatro pesetas inserción.

Melgar de Tera. G. T. Necesita el título y el certificado de penales.

XXX. Es difícil saber lo que van a disponer, pero sospechamos que no mejorará.

Alfoz. M. R. Según esa jurisprudencia pueden los del primer Escalafón solicitar plazas menores de 500 habitantes, pero solamente serán nombrados cuando no haya aspirantes del segundo. Se hace esto porque, no habiendo interinos que colocar, esas plazas desiertas habría que proveerlas de todas maneras en opositores que formaran parte del primer Escalafón. Se aplica el Estatuto y debe haber Maestro y Maestra.

Pradosegar. A. G. V. Se publicará.

**300.000** pesetas puede corresponderle abonando

la suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL antes del día 15 de diciembre, en la participación gratuita de la lotería de Navidad, número

**36.577**

Allariz. L. R. No hay disposición alguna en que poder apoyar sólidamente su petición.

Altura. M. Llegó su escrito; gracias por sus amables frases.

Purias-Lorca. J. B. Deben justificar estar vacunados o revacunados; unitaria de niños, o de niñas; no hace falta lacrarlo, aunque es conveniente para mayor seguridad.

Descargamaría. M. R. S. Pueden solicitar para el caso de que no haya aspirantes del segundo Escalafón; no dan razón de las tarjetas devueltas y anuladas, porque aquí no quedan de ellas antecedentes. La que manda, en los huecos llenos está bien; supongo que los demás los llenará de un modo completo.

Cervelos. M. Q. Está bien; se presenta.

Gobezones-Caso. E. G. Son perfectamente válidas esas relaciones.

Magister. La rectificación de los Escalafones debía hacerse cada dos años; al hacerla, se publicaba o publica la rectificación provisional, y entonces, en plazo que suele ser de quince días, se formulaba reclamación ante la Sección, y si no es atendida, a la Dirección, en plazo también de quince días. Pasados éstos no cabe reclamar. No se conceden ahora más licencias que las de enfermedad. Se cuenta desde la aparición en la «Gaceta». Cuando una causa de fuerza mayor imposibilita en absoluto tomar posesión, se solicita la rehabilitación del nombramiento. Si sale condenado no puede tomar posesión; con la multa, sí, salvo que a la vez el Tribunal haga declaración de inhabilitación para cargos públicos.

Madridijos. E. M. R. Idem.

Fuliola. G. P. No se sabe cuándo podrán entrar a percibir el nuevo sueldo.

Valverde. M. L. Suele tardar mucho ya

«Gaceta» en anunciar las vacantes, y si pasa un mes más, avise para llamar la atención.

Navajún. F. G. Se presentan.

Serón. M. M. Se llama la atención, aunque de ese grado de enseñanza ya habrá visto que apenas nos ocupamos. La mayor resistencia se hallará en los Catedráticos.

Vigo. J. M. V. Celebramos su triunfo y le felicitamos.

Tortosa. J. C. Debe cobrar en la capital de la provincia donde tenga su residencia, pidiéndolo con instancia. No tiene que nombrar habilitado, pues ya hay uno en cada provincia. Reclame al gobernador, el cual es el único que tiene medios de obligar.

Sumacárcel. R. J. C. Estimamos en mucho su carta, y nos servirá para llamar la atención sobre el asunto.

Alguaire. J. B. G. Está muy bien su artículo, pero no podemos publicarlo, y no es por culpa nuestra.

Oliva de Jerez. F. P. Reclame al Inspector, para que el Ayuntamiento le pague lo que corresponde.

Barcelona. A. S. Lo más esencial es la preparación pedagógica, y eso puede hacerse con buenos libros desde ahora.

Tudela de Segre. R. B. No se ha podido averiguar el número; va la postal al correo.

Amorebieta. V. B. Ya sabe con qué lentitud suelen despacharse, pero regularmente pueden darse por aprobados.

Valjunquera. J. A. No hay más motivo que el exceso de trabajo en las oficinas; suponemos que pronto le será comunicada la resolución.

San Carlos el Valle. L. L. No suelen dar esas noticias, cumpliendo órdenes superiores, pero no es probable el extravío.

Santa Bárbara de Casa. R. S. C. El abuso de las peticiones ha producido la negativa; lo que se puede ofrecer es algún descuento en las cuentas.

Calasparra. A. M. Daremos breve noticia de la publicación.

Santecilla. T. C. Lo ponemos en turno.

Olvera. M. M. Estamos en todo confor-

te.

Barcelona. A. N. No puede precisarse el número; se hace ascender a algunos centenares.

Santiago de Mera. C. F. Suponemos no habrá inconveniente, llevando el «Conocimiento» de persona responsable.

Llanes. B. R. Se publicará.

Ribadavia. Tenemos ahí carta detenida por falta de franqueo; no acostumbramos reintegrar esta falta de franqueo.

Calahorra. S. P. Puede pedirnos los libros que desee, de cualquier casa editorial.

Alarulleque. S. G. En ese caso procede poner el hecho en conocimiento del Inspector, para que corrija el abuso o forme expediente.

La Mancha. Las Juntas deben renovarse cada cuatro años, y pudiera usted ser vocal. Según el Estatuto, los Maestros deben formar una terna de padres; en el caso de no poder ponerse de acuerdo, haga cada uno una terna de los que envían más hijos a la Escuela.

Túy. A. M. Las Escuelas para Maestros que quedan desiertas se dan a los opositores, tengan las poblaciones más o menos de 500 habitantes; en Maestras se reservan a las aspirantes interinas, pero en Maestros se colocaron todos, y ya sólo se ingresa por oposición. Se publican esos nombramientos el mismo día que la «Gaceta» o al siguiente. No se puede saber todas las Escuelas vacantes que hay para opositores; suelen publicarse en la «Gaceta», y las reproducimos en seguida. En esos cinco días ha de quedar atendida la Escuela. No se sabe ni es fácil calcular cuándo estará la lista única. Todavía no han terminado las oposiciones en Madrid.

Citue. El nombramiento en propiedad de los opositores no podrá hacerse hasta que esté la lista única. Se apoyan para ello en que así está mandado en la convocatoria, y dicen que si se hiciesen nombramientos por distritos universitarios habría perjuicio para los opositores de algunos de ellos, en los cuales hay muchos opositores y habría pocas vacantes relativamente.

## PERMUTAS

La desea Maestra categoría 3.000 pesetas, de la provincia de Salamanca, pueblo 300 vecinos, pintoresco y con estación ferrocarril, con compañera de las provincias de Logroño, Alava, Navarra, Guipúzcoa y Zaragoza.

Informes, D. David Ruiz. Rodríguez Paterna, 28, 1.º, Logroño.

(N)

Maestro séptima categoría, una hora Madrid, ocho trenes, ofrece permuta.

Detalles, E. Solana, Castelló, 54, Madrid.

Imprenta de El Ministerio de Educación

# CARTILLAS PEDAGOGICAS

Forman unos tomos de 32 ó 64 páginas y constituyen la «Biblioteca del Maestro» más moderna, instructiva y económica publicada. Han sido puestas a la venta:

	Pesetas.
1.º-2.º <i>El campo escolar agrícola</i> , por Agustín Nogués Sardá...	1,00
3.º <i>Don Andrés Manjón</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
4.º <i>Decroly</i> , por Sidonio Pintado.....	0,50
5.º <i>El Maestro de primera enseñanza francés</i> , por E. Collette...	0,50
6.º <i>Las colonias escolares de vacaciones</i> , por Sidonio Pintado..	0,50
7.º <i>Jorge Kerschensteiner</i> , por Rodolfo Tomás y Samper.....	0,50
8.º <i>El Maestro de primera enseñanza suizo</i> , por Emilio Duvillard.	0,50
9.º <i>Colaboración de los Maestros en la orientación profesional</i> , por José Ballester y Gozalvo.....	0,50
10. <i>Disciplina escolar</i> , por Joaquín Salvador Artiga.....	0,50
11. <i>Orientaciones para la enseñanza de la Geografía</i> , por José María Azpeurrutia.....	0,50
12. <i>Concepción Arenal y la educación</i> , por Eladio García Mar- tínez.....	0,50
13-14. <i>Las Escuelas graduadas</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
15. <i>La educación y las profesiones femeninas</i> , por Leonor Serra- no de Xandri.....	0,50
16. <i>Tribunales para niños</i> , por G. Manrique de Lara.....	0,50
17. <i>La Escuela única</i> , por Antonio García Martín.....	0,50
18-18.º <i>El Esperanto</i> , por Victoriano F. Ascarza.....	1,00
19. <i>Registros paidológicos</i> , por José Martos.....	0,50
20. <i>San José de Calasanz</i> , por Ezequiel Solana.....	0,50
21-22. <i>Alfredo Binet</i> , por Anselmo González.....	1,00
23. <i>La enseñanza «menagère»</i> , por Gervasio Manrique.....	0,50
24. <i>Educación de ciegos</i> , por Anselmo González.....	0,50
25. <i>La delincuencia infantil</i> , por Orencio Pacareo.....	0,50
26-27. <i>La civilización del antiguo Egipto</i> , por Victoriano F. Ascarza.	1,00
28. <i>La nueva educación</i> , por Manuel Alonso Zapata.....	0,50

EJEMPLAR, 0,50 PESETAS

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate . . . . .	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50